

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16 horas con 06 minutos del día 13 de noviembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos Licenciados CARLOS PACHECO MONTAÑO, Titular de la Unidad de Enlace; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia de a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Enlace de Transparencia, que es del tenor siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación de solicitud de acceso a la información folio 0917900010820.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura

### PRIMER PUNTO

El Titular de la Unidad de Enlace, Licenciado CARLOS PACHECO MONTAÑO procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.



# MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SEPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020

## SEGUNDO PUNTO

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido por parte del Titular de la Unidad de Enlace, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

## TERCER PUNTO

El Licenciado CARLOS PACHECO MONTAÑO, hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de información folio 0917900010820, notificada a la Unidad de Enlace, por el medio de costumbre, sistema INFOMEX; en dicha solicitud, se requiere la siguiente información: *"Originado de una investigación se requieren los servicios Valuorios (Dictamen valuatorio, memoria de cálculo y anexos) emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y solicitados por las Administraciones Portuarias Integrales, los cuales, son utilizados para estimar el pago de la concesión de API a la Federación y de los cesionarios a la API."*

Resaltar que derivado de esta solicitud, la subgerencia de finanzas quien es la responsable de dicha información ha realizado un análisis profundo de la información que contienen los dictámenes valuorios, así como una búsqueda exhaustiva, de las memorias de cálculo y los posibles anexos, dentro de las demás áreas administrativas, que, conforme al manual de organización vigente en nuestra dependencia, pudieran dar cuenta de la citada información.

Dicho esto, los dictámenes cuentan con información referente al patrimonio de las personas morales que figuran como cesionarios, información como lo es ubicación geográfica, inversiones en infraestructura y equipamiento, plan de negocios, de las personas morales (cesionarios), etc., que recaen en los supuestos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se determinó a clasificar como CONFIDENCIAL dicha información.

En razón, a lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la determinación de la clasificación de información CONFIDENCIAL en lo que corresponde a la UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL PUERTO DE MANZANILLO, PLANO DE LOCALIZACION, CROQUIS DE LOCALIZACIÓN,





# MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SEPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020

COORDENADAS DE LINDEROS Y COLINDANCIAS, MACRO Y MICRO LOCALIZACION, VALOR COMERCIAL, FOTOGRAFIAS ESPECIFICAS DE MAQUINARIA O INFRAESTRUCTURA, DATOS CARTOGRAFICOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, INVERSIONES HISTORICAS Y PROYECTADAS DE LOS CESIONARIOS, INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PLAN DE NEGOCIOS, MODELO FINANCIERO, ANALISIS CONCEPTUAL DEL NEGOCIO, CORRIDAS FINANCIERAS, FOTOGRAFIAS DEL EQUIPAMIENTO, FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE MUY PARTICULARES, NOMBRES DE LAS PERSONAS MORALES QUE FIGURARON COMO CESIONARIOS, en los diversos dictámenes valuatorios de fechas varias.

Por unanimidad de votos, los miembros del comité tomaron el siguiente:

**ACUERDO CT-I-07 (13-XI-20).** Con fundamento en los artículos 44 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la determinación de clasificar como CONFIDENCIAL la información relativa a la UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL PUERTO DE MANZANILLO, PLANO DE LOCALIZACION, CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, COORDENADAS DE LINDEROS Y COLINDANCIAS, MACRO Y MICRO LOCALIZACION, VALOR COMERCIAL, FOTOGRAFIAS ESPECIFICAS DE MAQUINARIA O INFRAESTRUCTURA, DATOS CARTOGRAFICOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, INVERSIONES HISTORICAS Y PROYECTADAS DE LOS CESIONARIOS, INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PLAN DE NEGOCIOS, MODELO FINANCIERO, ANALISIS CONCEPTUAL DEL NEGOCIO, CORRIDAS FINANCIERAS, FOTOGRAFIAS DEL EQUIPAMIENTO, FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE MUY PARTICULARES, NOMBRES DE LAS PERSONAS MORALES QUE FIGURARON COMO CESIONARIOS, en los diversos dictámenes valuatorios de fechas varias.

#### CUARTO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 37 minutos del día 13 de noviembre de 2020, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Licenciados CARLOS PACHECO MONTAÑO, Titular de la Unidad de Enlace; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control.





# MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SEPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020

LIC. CARLOS PACHECO MONTAÑO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

LIC. JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL

LIC. RUBEN NAVARRO BARRIOS  
COORDINADOR DE ARCHIVOS

